

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 083 -2012/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 FEB 2012

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 565-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 20 de Diciembre del 2011, respecto a la Transferencia de Partidas aprobado mediante el Decreto Supremo N° 230-2011-EF;

CONSIDERANDO:

Que, se ha emitido la Resolución Ejecutiva Regional N° 565-2011/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 20 de Diciembre del de 2011, en la que, se Autoriza la Desagregación de los Recursos Aprobados mediante el Decreto Supremo N° 230-2011-EF, destinados a financiar el pago diferencial de la remuneración de 195 docentes incorporados en los niveles I, II, III, IV y V de la Carrera Publica Magisterial, donde se consignó el importe de **S/ 1'001,069.00 (UN MILLON UN MIL SESENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, el mismo que no corresponde, y con fines de realizar la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Año Fiscal 2011, en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 002-2012-EF/51.01 debe tenerse en cuenta el importe de **S/ 1'001,068.00 (UN MILLON UN MIL SESENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, debiendo dictar la medida legal pertinente, por considerarse de un error material aritmético, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 201 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo y al Decreto Supremo N° 230-2011-EF;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento General, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

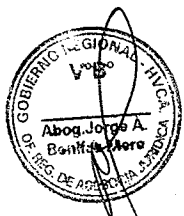
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 565-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 20 de diciembre del 2011, en el extremo de la parte considerativa, tercer considerando y la parte resolutive del Artículo 1° del mismo; quedando subsistentes los demás extremos de la indicada resolución.

Artículo 2°.- La Rectificación, queda de la siguiente manera:

DICE:

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 230 - 2011-EF, por un monto de **S/. 1'001,069.00 (UN MILLON UN MIL SESENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de financiar el pago



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 083 -2012/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 FEB 2012

diferencial de la remuneración de 195 docentes incorporados en los niveles I, II, III, IV y V de la Carrera Publica Magisterial, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

DEBE DECIR:

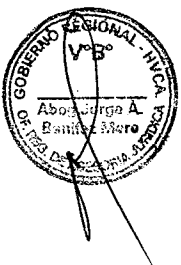
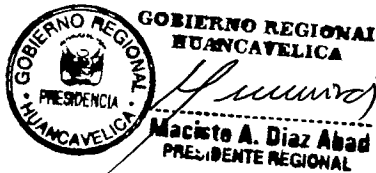
Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 230 - 2011-EF, por un monto de **S/. 1'001,068.00 (UN MILLON UN MIL SESENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de financiar el pago diferencial de la remuneración de 195 docentes incorporados en los niveles I, II, III, IV y V de la Carrera Publica Magisterial, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**ANEXO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DECRETO SUPREMO N° 230 -2011-EF**

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCVELICA

FTE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

UE	FUN	PRG	SPRG	PRG EST	ACT/PROY	COMP	DETALLE DE FINALIDAD		CREDITO
							GENERICA DE GASTOS		
001 Sede Central-Gobierno Regional Huancavelica									104,480
	22	EDUCACION							104,480
		047	EDUCACION BASICA						104,480
			0104	EDUCACION PRIMARIA					104,480
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO				104,480
					1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES			104,480
						3 000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		104,480
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales		104,480
002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA									238,846
	22	EDUCACION							238,846
		047	EDUCACION BASICA						238,846
			0104	EDUCACION PRIMARIA					238,846
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO				238,846
					1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES			238,846
						3 000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		238,846
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales		238,846
005 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMPÁ									266,816
	22	EDUCACION							266,816
		047	EDUCACION BASICA						266,816
			0104	EDUCACION PRIMARIA					266,816
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO				266,816
					1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES			266,816
						3 000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		266,816
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales		266,816
006 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA									87,493
	22	EDUCACION							87,493
		047	EDUCACION BASICA						87,493
			0104	EDUCACION PRIMARIA					87,493
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO				87,493
					1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES			87,493
						3 000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		87,493
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales		87,493
007 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARA									3,357
	22	EDUCACION							3,357
		047	EDUCACION BASICA						3,357
			0104	EDUCACION PRIMARIA					3,357
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO				3,357
					1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES			3,357
						3 000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		3,357
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales		3,357
008 GERENCIA SUB-REGIONAL AGOBAMBA									275,816
	22	EDUCACION							275,816
		047	EDUCACION BASICA						275,816
			0104	EDUCACION PRIMARIA					275,816

www.municipalidad.gob.pe
Norma Liza Esplana
Especialista en Presupuesto

**ANEXO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DECRETO SUPREMO N° 230 -2011-EF**

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCVELICA
FTE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

UE	FUN	PRG	SPRG	PRG EST	ACT/PROY	COMP	DETALLE DE FINALIDAD		CREDITO
							GENERICA DE GASTOS		
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO				275,816
					1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES			275,816
						3 000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		275,816
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales		275,816
009 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES									24,260
	22	EDUCACION							24,260
		047	EDUCACION BASICA						24,260
			0104	EDUCACION PRIMARIA					24,260
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO				24,260
					1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES			24,260
						3 000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		24,260
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales		24,260
TOTAL GENERAL A NIVEL DE GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA									1,001,068

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Norma Liza Esplana
Especialista en Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Ing. Leon Max Henry Alvarado Anampa
SUS GERENTE (e)